



COMUNICADO DGSC-DG-N° 08/2020

La Dirección General de Sustancias Controladas informa a los administrados, que por recomendación sanitaria la Oficina Nacional suspenderá sus actividades desde martes 04 al 07 de agosto debido a un **brote de COVID-19** en nuestro personal.

Las oficinas distritales y regionales atenderán los trámites de solicitud de Hoja de Ruta y autorización para Compra Local.

Agradeciendo su gentil comprensión



[Firma manuscrita]
Cnl. *[Firma]* Jose Nelson Flores Sotomayor
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

La Paz, 03 de agosto de 2020